



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 101 De Viernes, 29 De Julio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920150018800	Ordinario	Barbara Jenny Duran Sarmiento	Proteccion S.A.	28/07/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Radicado 2015-00188 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve1. Obedecer Y Cumplir Lo Resuelto Por La Sala Tercera De Decisión Laboral Del Honorabletribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla Mediante Sentencia 4 De Febrero De2019, En Cuanto Confirmó La Proferida El Día 2 De Marzo De 2016 Por Este Juzgado.2. Fijar Agencias En Derecho Correspondientes A Esta Instancia A Cargo De La

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 29 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

6cc16034-6134-46c1-9a07-10eb4bc5632a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 101 De Viernes, 29 De Julio De 2022



					Parte Demandadaprotección S.A. Y En Favor De La Demandante, En Doce Salarios Mínimos Legales Vigentes,Rubro Que Corresponde A 12.000.000.
08001310500920140056900	Ordinario	Heriberto Javier Castro Cabrera	Monomeros Colobo Venezolanos S.A	28/07/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Radicado 2014-00569 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve1. Obedecer Y Cumplir Lo Resuelto Por La Sala Primera De Decisión Laboral Del Honorable Tribunalsuperior Del Distrito Judicial De Barranquilla Mediante Sentencia 22 De Abril De 2019, En Cuantoconfirmó La Proferida El Día 21 De Julio De 2016 Por Este Juzgado.2. Obedecer Y

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 29 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

6cc16034-6134-46c1-9a07-10eb4bc5632a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 101 De Viernes, 29 De Julio De 2022



Cumplir Lo Resuelto Por La Honorable Sala De Descongestión Laboral No. 3 Salade Casación Laboral De La Corte Suprema De Justicia En Sentencia SI5160 Del 27 Octubre De 2021, Encuanto Fijó Como Agencias En Derecho La Suma De 4.400.000 A Cargo Del Recurrente Y A Favor De Lademandada Monomeros S.A.3. Fijar Agencias En Derecho Correspondientes A Esta Instancia A Cargo De La Parte Demandante Y Enfavor De La Demandada Monomeros S.A. La Suma De 500.000.4. Habilitar A La Doctora Karen Stella Obeso Lara, Como Apoderada Judicial De

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 29 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

6cc16034-6134-46c1-9a07-10eb4bc5632a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 101 De Viernes, 29 De Julio De 2022



					Lademandada Monomeros S.A.
08001310500920110048000	Ordinario	Jose Ramon Barros Leon	Corporacion Electrica De La Costa Atlantica-Corelca.S.A	28/07/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Radicado 2011-00480 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1. Aprobar La Liquidación De Costas Dentro Del Proceso De La Referencia, Precisando Que Estas Estána Cargo Del Demandante Y En Favor De Las Demandadas.2. Decretar La Terminación Del Presente Proceso. Archívese.
08001310500920150019800	Ordinario	Katty Milena Padilla Torres	Uniapuestas S.A, Y Otros Demandadoss	28/07/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Radicado 2015-00198 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelveaprobar La Liquidación De Costas Dentro Del Proceso

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 29 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

6cc16034-6134-46c1-9a07-10eb4bc5632a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 101 De Viernes, 29 De Julio De 2022



				Ordinario Laboral De Primera Instancia,Promovido Por La Señora Katty Milena Padilla Torres Contra Uniapuestass.A. Y La Sociedad De Activos Especiales S.A.S., Así: 19.971.030,52 A Cargo De Uniapuestas S.A. Y En Favor De La Demandantekatty Milena Padilla Torres. 908.526 A Cargo De Sociedad De Activos Especiales S.A.S. Sae S.A.S.Y En Favor De La Demandante Katty Milena Padilla Torres. 4.400.000 A Cargo De Uniapuestas S.A. Y En Favor De Sociedad Deactivos Especiales S.A.S. Sae S.A.S.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 29 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

6cc16034-6134-46c1-9a07-10eb4bc5632a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla



Estado No. 101 De Viernes, 29 De Julio De 2022

08001310500920170006500	Ordinario	Luis Alberto Montero Arrieta	Caprecom Eps	28/07/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Radicado 2017-00065 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve1. Obedecer Y Cumplir Lo Resuelto Por La Sala Segunda De Decisión Laboral Del Honorabletribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla, Mediante Sentencia De 31 De Octubre De2018 Y Lo Decidido Por La Sala Laboral De La Corte Suprema De Justicia En Sentencia SI2626-2021De Fecha 22 De Junio De 2021, En Cuanto Casó La Sentencia Proferida Por El Tribunal Frente Almonto De La Indemnización Moratoria, Manteniendo Lo
-------------------------	-----------	---------------------------------	--------------	------------	--

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 29 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

6cc16034-6134-46c1-9a07-10eb4bc5632a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 101 De Viernes, 29 De Julio De 2022



					Decidido Por El Tribunal En Todo Lo Demás.2. Fijar Agencias En Derecho A Cargo De La Parte Demandada Y En Favor Del Demandante Por5.511.144.
08001310500920190007500	Ordinario	Sandra Maria Osorio Bastos	Administradora Colpensiones, Administradora De Fondo De Pensiones Porvenir	28/07/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Radicado 2019-00075 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelveaprobar La Liquidación De Costas Dentro Del Proceso Ordinario Laboral De Primera Instancia,Promovido Por La Señora Sandra Maria Osorio Bastos Contra Colpensiones Yporvenir S.A.

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 29 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

6cc16034-6134-46c1-9a07-10eb4bc5632a